

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO la Resolución n° 870/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Oscar Juan José DOMINGUEZ SOLER, y

CONSIDERANDO :

Que el citado docente fue designado en la asignatura Computación II del Departamento Sistemas, por Resolución n°473/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

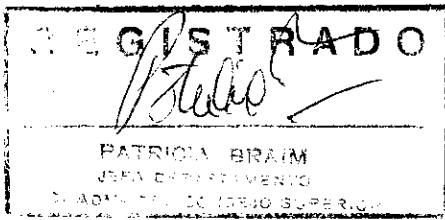
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Oscar Juan José DOMINGUEZ SOLER (L.E. 4.836.572 - Legajo UTN n° / 03138-5) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Computación II del Departamento Sistemas de la Facultad Regional Bue



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

//.-

nos Aires, con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de abril de 1991.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 574/91



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO